

ACTA 29/2023

----- CUADRAGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA -----

Valle de Santiago, Guanajuato; siendo las 19:40 (DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS) del día 20 (VEINTE) de diciembre del año 2023 (VEINTITRÉS) “2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana”; estando presentes en el Salón de Cabildo de este Palacio Municipal, ubicado en Portal Hidalgo Sin Número, Zona Centro de esta Ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato; encontrándose reunidos los ciudadanos: **INGENIERO ALEJANDRO ALANÍS CHÁVEZ**, Presidente Municipal, **LICENCIADA IRENE BORJA PIMENTEL**, Síndico Municipal, Regidores: **MANUEL NIETO SILVA**, **PAMELA GRANADOS AMBRIZ**, **JOSÉ RAMÍREZ ARREDONDO**, **LUIS MANUEL HERRERA MARTÍNEZ**, **MARTHA LUCÍA NIETO ROBLES**, **CARLOS FRANCISCO ESTRADA FLORES**, **ANA ALICIA PRIETO GONZÁLEZ**, **CECILIA GARCÍA SILVA**, **EMILIO ALBERTO HERNÁNDEZ LEAL** y **TERESA SAAVEDRA GARCÍA** todos miembros del Ayuntamiento 2021-2024 (DOS MIL VEINTIUNO – DOS MIL VEINTICUATRO) y quien suscribe en mi carácter de **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, **MAESTRO JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ SIXTOS**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 63, 65, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **CUADRAGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024** (DOS MIL VEINTIUNO – DOS MIL VEINTICUATRO), que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia, comprobación de quórum legal e instalación formal de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Se da cuenta de la **correspondencia** recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.
4. Propuesta, análisis y en su caso aprobación por parte del Ayuntamiento de la **Tercera Modificación al Presupuesto de la Casa de la Cultura** del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal **2023**; que contiene: Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Tabulador de Sueldos y Plantilla de Personal.
5. Propuesta, análisis y en su caso aprobación por parte del Ayuntamiento del **Cuarta Modificación al Presupuesto del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia** del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal **2023**, que contiene: Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Tabulador de Sueldos y Plantilla de Personal.
6. Propuesta, análisis y en su caso aprobación por parte del Ayuntamiento del **Presupuesto del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024**, que contiene: Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Tabulador de Sueldos y Plantilla de Personal.
7. Propuesta, análisis y en su caso aprobación por parte del Ayuntamiento de la **Segunda Modificación al Programa General de Obra Pública**, Ejercicio Fiscal 2023, para el municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.
8. Propuesta, análisis y en su caso aprobación por parte del Ayuntamiento de la **Quinta Modificación al Presupuesto General** del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal **2023**; que contiene: Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Tabulador de Sueldos, Plantilla de Personal y Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).
9. Propuesta, análisis y en su caso aprobación por parte del Ayuntamiento del **Primer Paquete del Programa General de Obra Pública, Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato**.
10. Propuesta, análisis y en su caso aprobación por parte del Ayuntamiento del **Presupuesto General del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024**;

que contiene: Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Tabulador de Sueldos y Plantilla de Personal.

11. Asuntos generales.
12. Aprobación del Acta de la Cuadragésimo Quinta Sesión Ordinaria.
13. Cierre de Sesión.

I. LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.

El suscrito SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, en este acto procedo a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento; por lo que, existiendo el quórum legal requerido, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA LEGALMENTE ABIERTA LA CUADRAGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto continuo, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO doy lectura al orden del día.

Una vez hecho lo anterior, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL pone a consideración de los integrantes del Cuerpo Edificio la aprobación del orden del día en los términos expuestos por el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, sometiéndose a votación.

ACUERDO. - Por UNANIMIDAD de 12 (DOCE) votos a favor y ningún voto en contra, se aprueba el Orden del día.

III. SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

El Secretario del Ayuntamiento informo al Órgano Colegiado que en sus respectivos correos electrónicos designados se les ha enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento, dando cuenta de la misma.

- A) Oficio circular número 381 suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual **remite acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura exhortando** a los 46 ayuntamientos para que en el ejercicio de sus atribuciones, y en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, se proporcione la información requerida y se realicen las acciones tendientes a asegurar su participación con las autoridades competentes del Estado y la Federación en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, identificando los elementos y datos que permitan denotar el papel estratégico y conocimiento de las dinámicas de violencia desde lo local como insumos ineludibles para el correcto cometido de las corporaciones que día a día enfrentan al crimen organizado.

El C. Presidente Municipal instruye al suscrito Secretario del Ayuntamiento para que el presente oficio sea remitido a la Comisaría de Seguridad Pública, a efecto de que den el seguimiento que corresponda.

- B) Oficio circular número 383 suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual **remite decreto 292** aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, mediante el cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2024.

- C) Oficio circular número 384 suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, mediante el cual **remite para opinión iniciativa** suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo y por el diputado David Martínez Mendizábal integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo

77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato, mediante el cual se propone que para solicitar plebiscito y referéndum sea el 1% de ciudadanas y ciudadanos inscritos en la lista nominal; además, se propone que, para que sean vinculantes se exija el 30% de participación y 40% para el referéndum constitucional..

Informando que el plazo para remitir observaciones es de 20 días hábiles.

- D) Oficio circular número 387 suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, mediante el cual **remite para opinión iniciativa** formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adicionan las fracciones CI y VII, recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 11, el inciso ñ a la fracción V del artículo 76, una fracción XII, recorriéndose en su orden la subsecuente y un segundo párrafo al artículo 124 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, implica incrementar la atención de manera integral a las mujeres en los 46 municipios con una Dependencia para la Atención de las Mujeres, la cual fungiría como ente rector de la política pública con perspectiva de género.

Informando que el plazo para remitir observaciones es de 20 días hábiles.

- E) Oficio circular número 388 suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, mediante el cual **remite para opinión iniciativa** de reformas y adiciones a los artículos 140-1, 140-2, 140-3 y 140-4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual tiene por objeto incluir una evaluación objetiva del desempeño del cronista, establecer que la remuneración que reciba debe ser digna, establecer su dependencia orgánica de la Secretaría del Ayuntamiento, entre otras.

Informando que el plazo para remitir observaciones es de 20 días hábiles.

IV. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA **TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; QUE CONTIENE: PRESUPUESTO DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS, TABULADOR DE SUELDOS Y PLANTILLA DE PERSONAL.**

Se recibió oficio CCVS/172/2023 suscrito por el Maestro Guillermo Gustavo Pérez Lara, Director de la Casa de la Cultura de este municipio, mediante el cual solicita a este Ayuntamiento se analice y en su caso apruebe la **Tercera Modificación al Presupuesto de la Casa de la Cultura del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS)**; que contiene: Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Tabulador de Sueldos y Plantilla de Personal.

Se informa que dicha solicitud se remitió a Tesorería Municipal para su estudio de conformidad en lo previsto por el artículo 130 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; por lo que mediante oficio DIC/2023-TM1083 el Tesorero Municipal, Contador Público Julio César Bermúdez González, informó que dicha modificación presupuestal se encuentra correctamente integrada.

Se manifiesta que dicha solicitud ya es del conocimiento de cada uno de los miembros del Ayuntamiento, al haberse hecho llegar a los mismos con oportunidad y previamente a esta sesión. Asimismo, los miembros del Ayuntamiento tuvieron reuniones de trabajo donde se analizó el presente punto; sin embargo, se encuentra presente en este recinto el Director de

Casa de la Cultura de este municipio, para aclarar dudas y/o observaciones que hubiera al respecto.

El C. PRESIDENTE MUNICIPAL pone a consideración del Ayuntamiento la aprobación de la **Tercera Modificación al Presupuesto de la Casa de la Cultura del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS)** y, toda vez que no hay comentarios al respecto, se somete a votación.

ACUERDO: Por UNANIMIDAD de 12 (DOCE) votos a favor y ningún voto en contra, **SE APRUEBA la Tercera Modificación al Presupuesto de la Casa de la Cultura del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS)**, que contiene:

- a) Presupuesto de Ingresos
- b) Presupuesto de Egresos
- c) Tabulador de Sueldos
- d) Plantilla de Personal

Se instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO la glosa del documento que se aprueba, de forma íntegra al apéndice de la presente Sesión y la remisión del mismo al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, para su publicación.

- V. **PROPUESTA. ANÁLISIS Y EN CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DEL CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, QUE CONTIENE: PRESUPUESTO DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS, TABULADOR DE SUELDOS Y PLANTILLA DE PERSONAL.**

Se recibió oficio DIF/DIR/228/2023 suscrito por la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, Ingeniera Alexa Vianey Páramo Núñez, mediante el cual solicita a este Ayuntamiento se analice y en su caso apruebe la **Cuarta Modificación al Presupuesto del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS)**; que contiene: Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Tabulador de Sueldos y Plantilla de Personal. Anexando acta del Patronato del Sistema donde consta la aprobación de la modificación presupuestal que presenta.

Se informa que dicha solicitud se remitió a Tesorería Municipal para su estudio de conformidad en lo previsto por el artículo 130 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; por lo que mediante oficio DIC/2023-TM1081 el Tesorero Municipal, Contador Público Julio César Bermúdez González, informó que la modificación presupuestal se encuentra correctamente integrada.

Asimismo, se hace constar que dicha solicitud ya es del conocimiento de cada uno de los miembros del Ayuntamiento, al haberse hecho llegar a los mismos con oportunidad y previamente a esta sesión. Igualmente, los miembros del Ayuntamiento tuvieron reuniones de trabajo donde se analizó el presente punto; sin embargo, se encuentra presente en este recinto la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para aclarar dudas y/o observaciones que hubiera al respecto.

El C. PRESIDENTE MUNICIPAL pone a consideración del Ayuntamiento la aprobación de la **Cuarta Modificación al Presupuesto del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS)**.

Solicita el uso de la voz la REGIDORA MARTHA LUCÍA NIETO ROBLES para preguntar si el recurso que se obtuvo del estacionamiento de la feria ya se tomó en cuenta, contestando la Directora del DIF Municipal, que el recurso se ingresó en la Tesorería Municipal, situación que se corrobora con el Tesorero quien también se encuentra presente en el recinto.

Y toda vez que no hay más comentarios al respecto, se somete a votación el presente punto.

ACUERDO: Por UNANIMIDAD de 12 (DOCE) votos a favor y ningún voto en contra, **SE APRUEBA la Cuarta Modificación al Presupuesto del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2023 (DOS MIL VEINTITRES), que contiene:**

- a) Presupuesto de Ingresos
- b) Presupuesto de Egresos
- c) Tabulador de Sueldos
- d) Plantilla de Personal

Se instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO la glosa del documento que se aprueba, de forma íntegra al apéndice de la presente Sesión y la remisión del mismo al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, para su publicación.

VI. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, QUE CONTIENE: PRESUPUESTO DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS, TABULADOR DE SUELDOS Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Se recibió oficio DIF/DIR/228/2023 suscrito por la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, Ingeniera Alexa Vianey Páramo Núñez, mediante el cual solicita a este Ayuntamiento se analice y en su caso apruebe el **Presupuesto del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)**; que contiene: Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Tabulador de Sueldos y Plantilla de Personal. Anexando acta del Patronato del Sistema donde consta la aprobación del presupuesto que presenta.

Se informa que dicha solicitud se remitió a Tesorería Municipal para su estudio de conformidad en lo previsto por el artículo 130 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; por lo que mediante oficio DIC/2023-TM1082 el Tesorero Municipal, Contador Público Julio César Bermúdez González, informó que el Presupuesto 2024 con que se da cuenta, se encuentra correctamente integrado.

Asimismo, se hace constar que dicha solicitud ya es del conocimiento de cada uno de los miembros del Ayuntamiento, al haberse hecho llegar a los mismos con oportunidad y previamente a esta sesión. Igualmente, los miembros del Ayuntamiento tuvieron reuniones de trabajo donde se analizó el presente punto; sin embargo, se encuentra presente en este recinto la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para aclarar dudas y/o observaciones que hubiera al respecto.

El C. PRESIDENTE MUNICIPAL pone a consideración del Ayuntamiento la aprobación del **Presupuesto del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)**.

Y toda vez que los presentes refieren no tener comentarios al respecto, se somete a votación el presente punto.

ACUERDO: Por UNANIMIDAD de 12 (DOCE) votos a favor y ningún voto en contra. **SE APRUEBA el Presupuesto del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), que contiene:**

- a) Presupuesto de Ingresos
- b) Presupuesto de Egresos
- c) Tabulador de Sueldos
- d) Plantilla de Personal

Se instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO la glosa del documento que se aprueba, de forma íntegra al apéndice de la presente Sesión y la remisión del mismo al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, para su publicación.

VII. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE OBRA PÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2023, PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

Se recibió oficio 1927/DOP/VS/2023 suscrito por la Ing. Gloria González Aguilera, Directora de Obra Pública, mediante el cual solicita a este Ayuntamiento, se analice y en su caso se apruebe **la Segunda Modificación al Programa de Inversión de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).**

Se manifiesta que dicha solicitud ya es del conocimiento de cada uno de los miembros del Ayuntamiento, al haberse hecho llegar a los mismos con oportunidad y previamente a esta sesión a los correos electrónicos que se registraron en la Secretaría. Asimismo, los miembros del Ayuntamiento tuvieron reuniones de trabajo donde se analizó el presente punto y donde la Titular Obras Públicas resolvió dudas al respecto.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL pone a consideración de este Órgano Colegiado aprobar la Segunda Modificación al Programa de Inversión de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), en los términos propuestos por la Directora de Obra.

Y toda vez que no hay comentarios al respecto se somete a votación el presente punto.

ACUERDO: Por UNANIMIDAD de 12 (DOCE) votos a favor y ningún voto en contra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76, fracción II, inciso g) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y artículo 6, segundo párrafo, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, **SE APRUEBA la Segunda Modificación al Programa de Inversión de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), para el municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.**

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que informe el acuerdo aprobado a la Tesorería Municipal, a la Contraloría Municipal y a la Dirección de Obra Pública para efectos de lo dispuesto por la citada Ley de Obra Pública, en su artículo 25. Asimismo, para que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado, se anexe de forma íntegra al apéndice de la presente Sesión el listado de obras con que se ha dado cuenta, previa firma y rúbrica de los integrantes de este órgano Colegiado, para su constancia legal y efectos a que haya lugar.

VIII. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; QUE CONTIENE: PRESUPUESTO DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS, TABULADOR DE SUELDOS, PLANTILLA DE PERSONAL Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

Se recibió el oficio DIC/2023-TM1079 suscrito por el Contador Público Julio César Bermúdez González, Tesorero Municipal, solicitando el análisis y aprobación de la Quinta Modificación al Presupuesto General del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) que contiene: Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Tabulador de Sueldos, Plantilla de Personal y Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).

Respecto a este punto se manifiesta que se tuvieron reuniones previas de trabajo con el Titular de la Tesorería Municipal, donde él mismo resolvió dudas expuestas por los miembros de este Órgano Colegiado; asimismo se hace constar que previamente a la sesión y con oportunidad, se entregó la solicitud y su anexo presentado por el Tesorero Municipal a todos los miembros del Cuerpo Edilicio.

Acto continuo, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL pone a consideración de los integrantes del Cuerpo Edilicio, la aprobación de la Quinta Modificación al Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

Y toda vez que los miembros del Ayuntamiento refieren no tener comentarios al respecto, se somete a votación de los miembros de este Órgano Colegiado el presente punto.

ACUERDO: Por UNANIMIDAD de 12 (DOCE) votos a favor y ningún voto en contra, **SE APRUEBA la Quinta Modificación al Presupuesto General del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), que contiene:**

- a) Presupuesto de Ingresos
- b) Presupuesto de Egresos
- c) Tabulador de Sueldos
- d) Plantilla de Personal
- e) Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento la glosa de la Modificación presupuestal que se aprueba, de forma íntegra al apéndice de la presente Sesión y la remisión de la misma al Congreso del Estado de Guanajuato, así como al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, para su publicación.

IX. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DEL PRIMER PAQUETE DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA PÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

Se recibió oficio 1926/DOP/VS/2023 suscrito por la ing. Gloria González Aguilera, Directora de Obras Públicas, mediante el cual solicita al pleno de este Ayuntamiento, se analice y en su caso apruebe el Primer Paquete de Inversión de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), anexando listado de obras que propone aprobarse.

Se manifiesta que dicha solicitud ya es del conocimiento de cada uno de los miembros del Ayuntamiento, al haberse hecho llegar a los mismos con oportunidad y previamente a esta sesión a los correos electrónicos que se registraron en la Secretaría. Asimismo, los miembros

del Ayuntamiento tuvieron reuniones de trabajo donde se analizó el presente punto y donde la Titular Obras Públicas, resolvió dudas al respecto.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL pone a consideración de este Órgano Colegiado aprobar el Primer Paquete de Inversión de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), en los términos presentados por la Directora de Obras Públicas de esta administración municipal.

Y toda vez que no hay comentarios al respecto se somete a votación el presente punto.

ACUERDO: Por UNANIMIDAD de 12 (DOCE) votos a favor y ningún voto en contra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76, fracción II, inciso g) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y artículo 6, segundo párrafo, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, **SE APRUEBA el Primer Paquete del Programa de Inversión de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)**, para el municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, en los términos expuestos por la Titular de Obras Públicas.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que informe el acuerdo aprobado a la Tesorería Municipal, a la Contraloría Municipal y a la Dirección de Obra Pública para efectos de lo dispuesto por la citada Ley de Obra Pública, en su artículo 25. Asimismo, para que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado, se anexe de forma íntegra al apéndice de la presente Sesión el listado de obras con que se ha dado cuenta, previa firma y rúbrica de los integrantes de este órgano Colegiado, para su constancia legal y efectos a que haya lugar.

X. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; QUE CONTIENE: PRESUPUESTO DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS, TABULADOR DE SUELDOS Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Se recibió el oficio DIC/2023-TM1080 suscrito por el Contador Público Julio César Bermúdez González, Tesorero Municipal, solicitando el análisis y aprobación del Presupuesto General del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024 que contiene: Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Tabulador de Sueldos, y Plantilla de Personal.

Respecto a este punto se manifiesta que se tuvieron reuniones previas de trabajo con el Titular de la Tesorería Municipal, donde él mismo resolvió dudas expuestas por los miembros de este Órgano Colegiado; asimismo se hace constar que previamente a la sesión y con oportunidad, se entregó la solicitud y su anexo presentado por el Tesorero Municipal a todos los miembros del Cuerpo Edificio, sin embargo se encuentra presente en este recinto el Tesorero Municipal, para aclarar dudas y/o observaciones que hubiera.

Acto continuo, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL pone a consideración de los integrantes del Cuerpo Edificio, la aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) y toda vez que los miembros del Ayuntamiento refieren no tener comentarios al respecto, el C. Presidente Municipal somete a votación de los miembros de este Órgano Colegiado el presente punto.

ACUERDO: Por UNANIMIDAD de 12 (DOCE) votos a favor y ningún voto en contra, **SE APRUEBA el Presupuesto General del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), que contiene:**

- a) Presupuesto de Ingresos

- b) Presupuesto de Egresos
- c) Tabulador de Sueldos
- d) Plantilla de Personal

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento la glosa del **Presupuesto General del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)** que se aprueba, de forma íntegra al apéndice de la presente Sesión y la remisión del mismo al Congreso del Estado de Guanajuato, así como al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, para su publicación.

XI. ASUNTOS GENERALES.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento doy cuenta con el oficio DRVS/435/2023 suscrito por la Regidora Pamela Granados Ambriz, al que anexa constancia médica solicitando le sea justificada la inasistencia a la Cuadragésimo Cuarta Sesión Ordinaria que se llevó a cabo el día 08 (OCHO) de diciembre de 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS). Documento que fue presentado dentro del término establecido en el último párrafo del artículo 22 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.

XII. APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento doy cuenta a este Órgano Colegiado con el Acta número 29/2023 de la Cuadragésimo Quinta Sesión Ordinaria de fecha 20 (VEINTE) de diciembre del año 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) para su aprobación; acta que ya fue revisada por los miembros de este Ayuntamiento.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL pone a votación del Cuerpo Edilicio la aprobación del Acta referida, manifestando los presentes estar de acuerdo con el contenido de la misma.

ACUERDO: Por UNANIMIDAD de 12 (DOCE) votos a favor y ningún voto en contra, se **APRUEBA** el acta de la **Cuadragésimo Quinta Sesión Ordinaria**.

XIII. CIERRE DE SESIÓN.

Cómo último punto, y toda vez que han sido agotados los puntos listados en el orden del día, en uso de la voz el suscrito Secretario del Ayuntamiento manifiesto: "Ciudadano Presidente, toda vez que han sido agotados los puntos listados en el orden del día, sírvase clausurar los trabajos de la presente sesión ordinaria", por lo que en uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** agradece la asistencia de los presentes en el desarrollo de la Cuadragésimo Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2021-2024 (DOS MIL VEINTIUNO – DOS MIL VEINTICUATRO) y declara clausurados los trabajos de la misma en punto de las 20:15 (VEINTE HORAS CON QUINCE MINUTOS) del día 20 (VEINTE) de diciembre del año 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EJERCICIO 2021-2024.

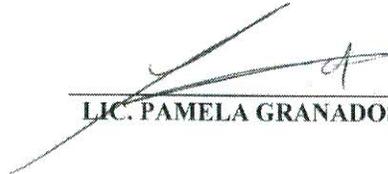


ING. ALEJANDRO ALANÍS CHÁVEZ

LIC. IRENE BORJA PIMENTEL



LIC. MANUEL NIETO SILVA



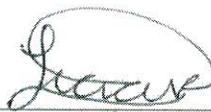
LIC. PAMELA GRANADOS AMBRIZ



C. JOSÉ RAMÍREZ ARREDONDO



LIC. LUIS MANUEL HERRERA MARTÍNEZ



C. MARTHA LUCÍA NIETO ROBLES



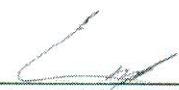
DR. CARLOS FRANCISCO ESTRADA FLORES



LIC. ANA ALICIA PRIETO GONZÁLEZ



C. CECILIA GARCÍA SILVA



MTRO. EMILIO ALBERTO HERNÁNDEZ LEAL



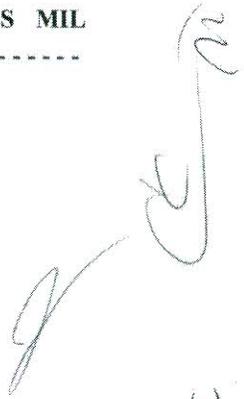
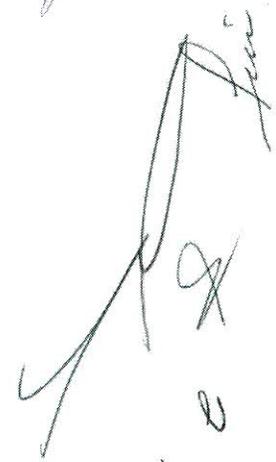


ING. TERESA SAAVEDRA GARCÍA

MTRO. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ SIXTOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2021-2024 (DOS MIL VEINTIUNO - DOS MIL
VEINTICUATRO) DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO;
DE FECHA 20 (VEINTE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL
VEINTITRÉS). SE HACE CONSTAR. -----








LIC. LUIS MANUEL HERRERA MARTÍNEZ



C. MARTHA LUCÍA NIETO ROBLES



DR. CARLOS FRANCISCO ESTRADA FLORES



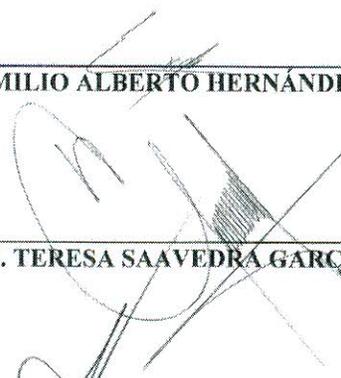
LIC. ANA ALICIA PRIETO GONZÁLEZ



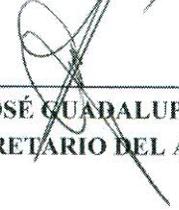
C. CECILIA GARCÍA SILVA



MTRO. EMILIO ALBERTO HERNÁNDEZ LEAL



ING. TERESA SAAVEDRA GARCÍA



MTRO. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ SIXTOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SESIÓN SOLEMNE NÚMERO 4 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024 (DOS MIL VEINTIUNO – DOS MIL VEINTICUATRO) DEL MUNICIPIO
DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; DE FECHA 21 (VEINTIUNO) DE
DICIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES). SE HACE CONSTAR. - - -